Constancia secretarial:

Dejo constancia que la notificación de la sentencia se realizó el 16 de diciembre de 2019, las partes contaban hasta el 21 de enero de 2020, dentro del término legal para ello las partes no presentaron recurso.

Juliana Toro Salazar

Secretaria



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 33 33 014 2019 00133 00
Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Laboral
Demandante	José David Palacio Pérez
Demandado	Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de
	Prestaciones Sociales del Magisterio
Asunto	Liquida costas

La secretaría del juzgado procede a elaborar la liquidación de costas del proceso referenciado a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN PESOS
AGENCIAS EN DERECHO	Trescientos veintitrés mil quinientos setenta	
EN PRIMERA	pesos con noventa y cuatro centavos M.L.	
INSTANCIA (5% del valor concedido folios 95		
y 131)		\$323.570,94
COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA (folio 35)	Dos mil cuatrocientos pesos M.L.	\$2.400.00
	Trescientos veinticinco mil novecientos setenta	
TOTAL	pesos con noventa y cuatro centavos M.L.	\$325.970,94

JULIANA TORO SALAZAR SECRETARIA



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 33 33 014 2019 00133 00	
Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Laboral	
Demandante	José David Palacio Pérez	
Demandado	Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de	
	Prestaciones Sociales del Magisterio	
Asunto	Aprueba	

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone impartirle aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEIDY DIANA HOLGUIN GARCIA JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Certifico: en la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, 8 DE MARZO DE 2021, fijado a las 8:00 a.m.

JULIANA TORO SALAZAR Secretaria